



Informe de resultados y evaluación del
Modelo de operación del programa piloto
del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos
Residentes en el Extranjero en modalidad
presencial en Módulos Receptores de
Votación en el extranjero, para los Procesos
ElectORAles Locales 2022-2023

Julio de 2023

Contenido

Siglas	3
Presentación	5
1. Trabajos previos para valorar estudios y diagnósticos sobre las diversas herramientas para garantizar el derecho al voto presencial	8
2. Análisis del mecanismo más adecuado para la implementación de la modalidad de voto presencial	15
3. Actividades por cada área e institución.....	20
4. Resultados obtenidos respecto a la operatividad y participación de la ciudadanía en los MRV	35
5. Evaluación de la percepción de la ciudadanía, de los actores políticos y de los involucrados en la operación de los MRV	38
6. Análisis sobre los costos de la implementación.....	48
7. Análisis de la factibilidad de los futuros ejercicios.....	50

Siglas

AE	Personal de Apoyo al Electorado
CAE	Persona(s) Capacitadora(s) Asistente(s) Electoral(es)
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COTSPSEL	Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2022-2023
COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero
CPV	Credencial(es) para Votar
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral
DJ	Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral
EUA	Estados Unidos de América
FMRV	Personas funcionarias de Modulo(s) Receptor(es) de Votación
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
INE	Instituto Nacional Electoral
INETEL	Centro de Atención Ciudadana INETEL
JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
LOVEI	Lineamientos del voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
Modelo de Voto Presencial	Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023
MRV	Modulo(s) Receptor(es) de Votación
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil

PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
SE	Persona(s) Supervisora(s) Electoral(es)
SIILNERE	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SIVPE	Sistema de Identificación para Voto Presencial en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
SIVEI	Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Presentación

Como parte de la reforma electoral de 2024, se expidió la LGIPE que modifica de manera importante el VMRE, al incorporar dos modalidades de sufragio extraterritorial adicionales a la vía postal regulada desde 2005.

En tal sentido, el artículo 329, párrafo 2 de la LGIPE dispone que, el ejercicio del VMRE podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con dicha ley y en los términos que determine el INE.

De igual forma, el artículo 355, párrafo 2 de la misma LGIPE, establece que el INE, en coordinación con otros organismos públicos y la SRE, deberá promover e instrumentar la instalación de dispositivos con acceso electrónico en las sedes diplomáticas del Estado Mexicano que se ubiquen en localidades donde exista una amplia concentración de ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Así pues, es de mencionar que desde el 2006 el INE ha implementado la modalidad postal en comicios tanto federales como locales y, a partir del 2021, la vía electrónica por internet.

Ahora bien, el 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del TEPJF emitió la sentencia recaída en el expediente número SUP-JDC-1076/2021 y acumulados, por medio de la cual declaró existente la omisión atribuida al INE por implementar únicamente dos de las tres modalidades previstas en la LGIPE para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, ordenando al INE que en los procesos electorales posteriores garantice sus derechos político-electorales a través de:

- La implementación de las tres modalidades que la Ley reconoce para el ejercicio del voto.
- Explorar las herramientas que posibiliten que las personas residentes en el extranjero ejerzan su derecho al voto en el extranjero e implementarlas a partir de un análisis de maximización del ejercicio del sufragio, viabilidad operativa y económica.
- Valorar los estudios y diagnósticos donde se exploren las herramientas que resulten idóneas para garantizar tal derecho, esto es, si en las sedes diplomáticas se instalan urnas electrónicas o si se adecuan espacios para que las y los connacionales puedan ejercer su voto en la modalidad electrónica.
- Crear un grupo de trabajo interinstitucional y multidisciplinario integrado con las autoridades que considere pertinente, con el fin de analizar el

mecanismo más adecuado para la implementación de esta modalidad de voto.

- Suscribir convenios de colaboración con las autoridades competentes, entre ellas, la SRE, a efecto de determinar el mecanismo más adecuado para la implementación de esta modalidad de voto, a partir de las conclusiones que se obtengan de los trabajos de análisis y diagnóstico.
- Las acciones antes referidas, deben llevarse a cabo con la oportunidad necesaria para que se pueda implementar esa modalidad de voto en el siguiente proceso electoral, al menos de manera piloto.

Por tal motivo, en los extremos de la sentencia referida, el INE inició trabajos para proponer un programa piloto de voto presencial en el extranjero en los PEL 2022-2023, durante los cuales las entidades de Coahuila y Estado de México cuyas legislaciones locales contemplan el VMRE, celebrarían comicios el 4 de junio de 2023 para renovar a sus Gubernaturas.

Como resultado de dichos trabajos, el 19 de octubre de 2022 el CG aprobó, mediante **Acuerdo INE/CG641/2022**, el Modelo de Voto Presencial, el cual estableció en su numeral 3.3 que, con la finalidad de contar con información para la toma de decisiones y fortalecer el Modelo para la ciudadanía residente en el extranjero, el grupo de trabajo para su implementación, integrado por la DEOE, la DECEyEC y la DERFE, así como la UTSI, la CNCS y la DJ, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán conformar un informe de resultados que deberá ser presentado, a través de la COVE, al Consejo General, mismo que contendrá, por lo menos, los siguientes aspectos:

1. Los trabajos previos realizados donde se valoraron los estudios y diagnósticos donde se exploraron las diversas herramientas y se determinó cuales resultaron idóneas para garantizar el derecho;
 2. El análisis del mecanismo más adecuado para la implementación de esta modalidad de voto, realizado por el grupo de trabajo interinstitucional y multidisciplinario;
 3. Las actividades realizadas por cada área e institución;
 4. Los resultados obtenidos respecto a la operatividad y participación de la ciudadanía en los MRV;
 5. Evaluación de la percepción de la ciudadanía, de los actores políticos y de los involucrados en la operación de los MRV, que se aplicará al término de la votación a través de una encuesta de forma independiente al dispositivo;
 6. Análisis sobre los costos de la implementación; y

7. Análisis de la factibilidad de futuros ejercicios.

En cumplimiento a lo referido en el párrafo anterior, se presenta el Informe de resultados y evaluación del Modelo de Voto Presencial, a propósito de dar cuenta de los análisis y trabajos realizados para la implementación de la modalidad presencial en el extranjero, que fueron llevados a cabo por el INE en conjunto con la SRE; asimismo, se presentan los resultados y algunas áreas de oportunidad y recomendaciones para fortalecer el Modelo y, finalmente, un análisis de la factibilidad respecto a su eventual instrumentación en futuros procesos.

1. Trabajos previos para valorar estudios y diagnósticos sobre las diversas herramientas para garantizar el derecho al voto presencial

1.1. Creación de Grupos de Trabajo (interno e interinstitucional)

A propósito de valorar los estudios y diagnósticos que permitieran explorar las diversas herramientas y determinar las más idóneas para garantizar el derecho al voto presencial, en octubre de 2021 se conformaron dos Grupos de Trabajo:

1. Un grupo de carácter interno, integrado por las áreas del INE involucradas, a saber, la DEOE, la DECEyEC, la UTSI, la DJ y la DERFE—en virtud de la transversalidad del proyecto del VMRE, se requirió el trabajo conjunto y coordinado de estas áreas, así como de aquellas otras cuya participación resultó necesaria para el desarrollo de las actividades—.
2. Un grupo de carácter interinstitucional, integrado por el INE, a través de sus distintas áreas involucradas, y dadas las responsabilidades establecidas en la LGIPE, por la SRE a través del IME, la Dirección General de Servicios Consulares y la Dirección General de Coordinación Política —una vez definidas las sedes consulares, también se contó con la participación los titulares de las Representaciones de México en el exterior seleccionadas—.

Como parte de los principales asuntos desahogados durante las reuniones celebradas en estos grupos de trabajo, destacan, en un primer momento:

- La revisión de los alcances de la sentencia del TEPJF y el marco legal.
- El análisis y determinación de realizar, en principio, una prueba piloto de carácter vinculante.
- La revisión del proceso electoral en el que se instrumentaría la prueba piloto, determinando su realización en el PEL 2022-2023, en el que tanto Coahuila como el Estado de México contarían con VMRE.
- El análisis de los principales aspectos a considerar en el Modelo de Voto Presencial, esto es:
 - La conformación del LNERE —quiénes podrían votar bajo esta modalidad—.

- El mecanismo para el ejercicio del voto —análisis y definición del uso de la boleta electoral impresa o bien, la emisión del voto a través de un dispositivo electrónico—.
 - La integración de los módulos que recibiría la votación — participación de ciudadanía insaculada, de representantes de partidos políticos, el rol del INE en tales módulos—, así como el eventual esquema para la capacitación electoral.
 - El escrutinio y cómputo de esta vía de sufragio —quiénes la realizarían, dónde (en el extranjero o en México) y cómo se llevaría a cabo en uno u otro supuesto para la posterior integración de resultados—.
- La revisión de la experiencia internacional, particularmente de países en el continente, con la finalidad de contar con un referente y los principales retos o desafíos, actividad que se realizó en coordinación con la CAI.
 - La definición de las sedes consulares, estableciendo los criterios para su selección.
 - El alcance de la participación de la SRE y el instrumento de colaboración para formalizar los trabajos.
 - La ruta crítica para la aprobación e implementación del programa piloto por parte de todos los involucrados.
 - Lo definición y gestión de los materiales y requerimientos técnicos para el avituallamiento y operación de los MRV, así como su traslado a las sedes consulares definidas para el programa piloto.
 - Finalmente, la construcción, revisión, socialización en mesas de diálogo con liderazgos migrantes y especialistas, de las que derivaron observaciones para la integración de la versión final para aprobación del Modelo de Voto Presencial.

Una vez aprobado el Modelo de Voto Presencial por el CG del INE, en estos Grupos de Trabajo se coordinó y dio seguimiento a su implementación previo, durante y posterior a la jornada electoral, y de cuyos avances se estuvo reportando periódicamente a las distintas instancias del INE, de los OPL y de la SRE.

No se omite señalar que, en las diversas reuniones de estos Grupos de Trabajo, se contó con el acompañamiento de la Presidencia de la COVE y Consejerías integrantes, desde la definición del Modelo de Voto Presencial hasta su evaluación.

El detalle de las reuniones celebradas en el marco de los Grupos de Trabajo de mérito—fecha, participantes y temas abordados—, puede ser consultado en el siguiente enlace: [Anexo Informe de Evaluación](#)

1.2. Seguimiento de la COVE a las actividades de los Grupos de Trabajo interno e interinstitucional

La COVE dio seguimiento puntual al avance en las actividades desarrolladas por las áreas del INE involucradas y la SRE, a través de sus sesiones trimestrales, donde fueron presentados, discutidos y aprobados informes de avance y proyectos de acuerdos que posteriormente fueron puestos a consideración del CG, retroalimentando y fortaleciendo los trabajos y documentos por parte de las personas integrantes de dicho órgano colegiado.

Los informes de avance del VMRE para los PEL 2022-2023, que integran lo relativo al voto presencial pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

DOCUMENTO	ENLACE DE CONSULTA
Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023. Periodo del 6 de junio al 31 de agosto de 2022.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/144265/CGex202210-19-ip-3.pdf
Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023. Periodo del 1º de septiembre al 15 de noviembre de 2022.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147271/CGex202212-14-ip-18.pdf
Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023. Periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de febrero de 2023.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/149716

1.3. Algunas experiencias internacionales

Para ampliar el conocimiento sobre distintas experiencias internacionales que contribuyeran al diseño del Modelo de Voto Presencial, con la orientación y apoyo de la CAI, durante diciembre de 2021 se llevaron a cabo reuniones con autoridades electorales del continente que cuentan con ejercicios de votación presencial de su ciudadanía radicada en el exterior, a saber, con la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú, el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia y la Junta Central Electoral de la República Dominicana.

De la misma manera, y como parte del análisis de los procedimientos, operatividad y elementos de seguridad que contribuyeran a brindar certeza en la emisión del voto presencial, durante 2022, a través de la misma CAI se realizaron diversas consultas a autoridades electorales de la región, para conocer información sobre el dimensionamiento de los espacios y operación para la recepción de los votos de manera presencial, así como sobre mecanismos de seguridad como la tinta indeleble, la logística de traslado, y las complejidades que han enfrentado o solventado. Derivado de estas solicitudes se recibió información de Costa Rica, Perú, Bolivia, Colombia, Brasil, Panamá y República Dominicana, que contribuyó a fortalecer los procedimientos del Modelo.

Derivado de los intercambios con las autoridades electorales, se logró conocer las distintas experiencias y las principales actividades desarrolladas, con los siguientes hallazgos.

PAÍS	MODELO DE OPERACIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	CONTEO DE VOTOS	OTRAS CONSIDERACIONES
Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) – Perú	Voto mediante cédula de votación física. La Cancillería planifica los locales para recibir la votación, capacita a los funcionarios de mesa y distribuye los materiales electorales.	ONPE, elabora materiales electorales El Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC), inscribe a los peruanos en el extranjero Ministerio de Relaciones Exteriores Organiza toda la logística.	El conteo de votos se realiza en el extranjero. El retorno de votos se hace por valija diplomática, Cuentan con un sistema informático SEND-I que digitaliza actas electorales para integrarlas al sistema de cómputo electoral.	Candidatos sí pueden hacer campaña en el extranjero, Se tiene gran abstinencia porque las sedes de votación están lejanas a los lugares de residencia.
Tribunal Supremo Electoral (TSE) – Bolivia	Voto presencial en los 30 países con presencia diplomática, en embajadas o espacios públicos, dependiendo de la magnitud de la población. Dos modalidades de registro: permanente, y un periodo de inscripción para el registro en el año electoral. El Voto se realiza el mismo día que en Bolivia, por lo que, no está permitido el voto adelantado.	TSE tiene la responsabilidad de Organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral. Ministerio de Relaciones Exteriores se sujeta a temas administrativos, facilita instalaciones y gestiona otros espacios. No tiene responsabilidad en la organización del proceso electoral.	El organismo electoral es el encargado de contratar a los "notarios" que realizan actividades de capacitación a jurados electorales. También se encargan del recinto y de escanear y mandar la fotografía del acta el día de la elección. Los jurados electorales son seleccionados y aleatoriamente y capacitados para el conteo de votos.	Se tiene voto obligatorio. Los partidos políticos tienen un papel secundario en el proceso, por lo que, pueden poner a testigos el día de la elección. Los partidos políticos en realidad no hacen campaña en el exterior, al no disponer de recursos. Hay alianza con la diáspora boliviana para que coadyuven en la ubicación de locales sede de la votación.
Junta Central Electoral (JCE) – República Dominicana	El sufragio se realiza en boleta física. Voto a través de Centros de	JCE Institución responsable de las elecciones en República Dominicana y a través de las	El conteo se realiza en el exterior, y se envían los resultados a la Junta Central Electoral, a través	Los partidos políticos reconocidos pueden acreditar a sus delegados ante los diferentes

PAÍS	MODELO DE OPERACIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	CONTEO DE VOTOS	OTRAS CONSIDERACIONES
	<p>votación en el extranjero (colegios electorales) dentro y fuera de las sedes diplomáticas, mismos que funcionan sin intervención de la representación diplomática.</p> <p>Para votar desde el exterior, se debe estar inscrito en la Lista Definitiva de Electores Residentes en el Exterior.</p>	<p>Oficinas de Coordinación de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), de las elecciones en el mundo.</p> <p>Se realiza sin la intervención de la representación diplomática.</p>	<p>de medios electrónicos.</p> <p>La Junta Central Electoral prepara el programa de cómputo electoral en el exterior.</p> <p>Las OCLEE son las encargadas de reclutar, capacitar y seleccionar a las personas que conformarán los Colegios Electorales en el exterior.</p>	<p>centros de registro que se hayan creado en los países donde residen dominicanos.</p>

El análisis de estas experiencias internacionales, resultaron de suma relevancia, pues fue posible revisar procedimientos, tareas y responsabilidades de los órganos electorales, así como los elementos de seguridad, de organización y operación; identificar actores institucionales relevantes y el alcance de su participación; y conocer las herramientas y sus desafíos o retos en la organización de esta modalidad de votación en el extranjero.

Así pues, estas referencias abonaron sin duda en el diseño del Modelo de Voto Presencial, considerando la propia realidad de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, así como los aspectos de carácter jurídico, técnico y presupuestal para la emisión del voto, destacando la instalación de MRV en sedes consulares, para la emisión del voto presencial a través de dispositivos electrónicos —urna electrónica como medio para votar a través del SIVEI—, con la participación de ciudadanía como FMRV, y la presencia de partidos políticos, personas observadoras electorales y visitantes extranjeros, además de la participación del INE como AE, y de la SRE únicamente para la atención de aspectos logísticos.

1.4. Retroalimentación del Modelo de Voto Presencial en mesas de diálogo

Con el propósito de socializar, retroalimentar y fortalecer la propuesta inicial del Modelo de Voto Presencial, el 11 y 12 de agosto de 2022, el INE organizó dos mesas de diálogo con el título “Propuesta del Modelo de operación del programa piloto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”, en las cuales participaron autoridades electorales del INE y de

los OPL de Coahuila y del Estado de México, representantes de la SRE, a través del titular del IME y los Cónsules Generales de México en Los Ángeles, Chicago, Dallas y Montreal, personas líderes migrantes de EUA y Canadá, así como personas académicas estudiosos del tema de universidades nacionales e internacionales como de la UAM-Iztapalapa, del Colegio de la Frontera Norte, de la Universidad de Chicago en Illinois y de la Universidad de Waseda en Japón.

En general, los participantes coincidieron en avanzar con la propuesta inicial del Modelo de Voto Presencial planteada en la mesa de diálogo; no obstante, manifestaron algunas consideraciones para robustecer dicha propuesta, que se mencionan a continuación:

- Delimitar la función de cada actor institucional, definiendo en el Modelo de Voto Presencial, de manera clara, las actividades y responsabilidades de la SRE y del INE, específicamente del funcionariado participante.
- Informar a las fuerzas del orden del estado receptor sobre el desarrollo de las actividades y, a la vez, especificar el alcance de su participación, para que, de darse su presencia en las sedes de votación, no se intimide a la ciudadanía.
- Revisar la posibilidad legal y operativa de instalar los MRV fuera de los consulados, a fin de mitigar en la medida de lo posible suspicacias por la posible intervención de los funcionarios consulares.
- Revisar la posibilidad de instalar MRV en zonas no urbanas, alejadas de los consulados, pero con población de ciudadanía mexicana alta, atendiendo regiones no metropolitanas. Esto, para considerar la diversidad de perfiles de las personas votantes.
- Incluir la participación de observadores neutrales que puedan certificar los procesos para lograr más confianza y más participación.
- En virtud de que el voto electrónico enfrenta temas de inequidad digital, porque hoy en día un gran número de personas no sabe cómo funciona, realizar una capacitación importante e incluir apoyo para las personas mayores que no se encuentran familiarizadas con el uso de la tecnología.
- Establecer un procedimiento o mecanismo que explique claramente cómo se atenderán las contingencias, cuál será la actuación o las alternativas disponibles en caso de fallas o situaciones que pongan en riesgo la operación de los MRV. En todo caso, valorar la posibilidad de utilizar urnas electrónicas sin conexión a internet.
- Analizar la posibilidad de que a la par del ejercicio del sufragio electrónico, se pueda contar con una papeleta física o recibo para verificar resultados,

y en todo valorar el habilitar la opción de boletas en papel o bien tener un respaldo de estas.

- En la ubicación de los dispositivos electrónicos, garantizar en todo momento la secrecía del voto.
- Explicar claramente el proceso de insaculación dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero.
- Tener claridad de los distintos supuestos que pueden presentarse en caso de que la ciudadanía insaculada no se presente durante la jornada electoral.
- Ante la existencia de husos horarios distintos en los lugares donde se instalen los MRV, especificar si se considerarán esos o se estará al Tiempo del Centro de México.
- Establecer un sistema de comunicación y transparencia para dar a conocer temas como la auditoría del SIVEI, costos, entre otros.
- Desarrollar encuestas al electorado, a FMRV y observadores electorales, a fin de incluir las distintas percepciones en las evaluaciones que lleve a cabo el INE.

Para más información, los eventos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- Primer Mesa de Diálogo: https://www.youtube.com/watch?v=MCG_n-dbJ4&ab_channel=INETV
- Segunda Mesa de Diálogo: https://www.youtube.com/watch?v=IDpT2eoMVGE&ab_channel=INETV

2. Análisis del mecanismo más adecuado para la implementación de la modalidad de voto presencial

Uno de los principales aspectos a delimitar para esta modalidad de votación, fue el mecanismo a través del cual la ciudadanía emitiría su sufragio. En ese sentido, el Grupo de Trabajo interno del INE, llevó a cabo la revisión y análisis de las distintas alternativas, considerando para ello tanto las boletas físicas —papel—, como el uso de medios electrónicos.

Así pues, en la determinación respectiva se consideraron los siguientes aspectos:

- **Respecto a las boletas físicas**

De acuerdo con los artículos 342, párrafos 1, 4 y 5; y 345 párrafo 1, de la LGIPE, contemplar boletas físicas implicaría que el envío de estas se realice a cada persona ciudadana de manera postal junto con los sobres que resguardan el voto, y que una vez que el ciudadano hubiere marcado la boleta y resguardado el voto en el sobre para su envío a México, debería entregarlos en los módulos que para tal efecto se instalaran en las embajadas o consulados, a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral. Respecto a estos sobres con los votos, el CG tendría que tomar las medidas de control y salvaguarda, a efecto de que los mismos sean enviados por correo certificado al Instituto, hasta 24 horas antes del inicio de la jornada electoral para que sean considerados votos emitidos en el extranjero.

De lo anterior, se desprende que, primero, debe contemplarse la logística postal y los recursos presupuestales para contar con el servicio de mensajería, pues deberán hacerse llegar los sobres con las boletas a los domicilios de la ciudadanía (esto es, los Paquetes Electorales Postales previamente integrados) y, una vez entregados por la ciudadanía los votos de manera personal en las embajadas y consulados, regresarlos a México para ser contados el día de la jornada electoral (la LGIPE no contempla el escrutinio y cómputo en el extranjero).

Ahora bien, considerando otro esquema donde se envíen las boletas electorales directamente a las sedes consulares para que en estas se entreguen a la ciudadanía, vote y luego deposite su boleta marcada en las urnas instaladas en dichos MRV, de cualquier forma, debería contemplarse la logística postal y el presupuesto para la distribución de las boletas a las sedes y para su regreso a México ya como votos, a fin de ser contados en el Local Único el día de la jornada, de conformidad con la LGIPE. En ese sentido, la votación sería anticipada y no el día de las elecciones.

Aunado a lo anterior, también deberían contemplarse aspectos logísticos y operativos para la impresión y custodia de dicha documentación electoral. De este

modo y dado que la LNERE bajo la modalidad presencial se integraría por las personas ciudadanas que así lo solicitaron previamente mediante su registro a la LNERE, como por aquellas que no se registraron en alguna modalidad de votación pero que contaban con CPVE, el universo de boletas a imprimir, enviar o trasladar y custodiar debería considerar a los potenciales votantes —voten o no voten—, esto es, poco más de 70 mil boletas¹.

Ahora bien, el traslado de dicha documentación electoral, dadas las distancias, estaría llevándose a cabo vía aérea, sin que al efecto pueda contarse con alguna custodia especial, como sucede en territorio nacional. Una vez en el extranjero, la custodia se realizaría, en todo caso, por seguridad privada o personas civiles mexicanas.

- **Respecto al uso de dispositivos electrónicos, para la emisión del voto**

De acuerdo con el artículo 355, párrafo 2 de la LGIPE, el INE en coordinación con otros organismos públicos y la SRE, deberá promover e instrumentar la instalación de dispositivos con acceso electrónico en las sedes diplomáticas del Estado Mexicano que se ubiquen en localidades donde exista una amplia concentración de ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Con base en dicho precepto, igualmente se revisó el uso de la vía electrónica para la emisión del voto de manera presencial en sedes en el extranjero, de lo cual resulta lo siguiente:

- La vía electrónica ha sido implementada con todos los mecanismos de certeza y seguridad en procesos electorales previos con participación de la ciudadanía residente en el extranjero, identificando que ha sido la modalidad que más ha seleccionado la ciudadanía cuando esta tuvo dos opciones para el ejercicio del sufragio. Por ejemplo, en los PEL 2020-2021, esta vía de votación fue elegida por el 68.90% de la ciudadanía en comparación con el 31.10% de la modalidad postal; en el mismo sentido, durante los PEL 2021-2022, la modalidad electrónica fue elegida por el 57.99% de las personas electoras, contra el 42.01% de la modalidad postal.
- Por otra parte, y dado que con este mecanismo de votación no es necesaria la impresión de boletas electorales, se evita la logística postal, la logística de traslado o envío y custodia de estas, así como la erogación de recursos por

¹ De conformidad con el Acuerdo INE/CG262/2023 del 28 de abril de 2023, por el cual el CG declaró que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores utilizados con motivo de las jornadas electorales a celebrarse el 4 de junio de 2023, son válidos y definitivos, la LNERE quedó conformada por un total de 80,733 registros, de los cuales, 7,774 corresponden a personas ciudadanas que solicitaron su inscripción a la LNERE para votar desde el extranjero (2,350 de Coahuila y 5,424 del Estado de México); y 72,959 (20,468 de Coahuila y 52,491 del Estado de México) que corresponden a personas que cuentan con CPVE vigente y que no solicitaron su registro previamente, pero que podría emitir su sufragio de manera presencial en cualquier de las sedes consulares aprobadas por el CG.

concepto de producción y servicios de mensajería que estas actividades conllevan.

- De la misma manera, permite que la votación se lleve a cabo el mismo día de la jornada electoral sin que afecte que las actividades del escrutinio y cómputo de estos votos se realicen en México, tal como lo estipula la LGIPE.

En virtud de lo anterior, en aras de continuar impulsando el uso de las tecnologías que cada vez cobran más terreno en la cotidianidad de las personas y a propósito de las ventajas en el desarrollo de los procesos electorales ya mencionadas, es que se estimó el mecanismo electrónico como la alternativa más idónea para la emisión del voto de manera presencial en los módulos a instalar en las sedes en el extranjero, en el marco del programa piloto a implementar en los PEL 2022-2023.

Con base en las consideraciones anteriores, se construyó, discutió y aprobó por el CG, mediante Acuerdo INE/CG461/2022², el Modelo de Voto Presencial cuyo alcance se describe a continuación.

2.1. Alcance del Modelo de Voto Presencial

- **Prueba piloto vinculante en los PEL 2022-2023.** En cumplimiento a la sentencia del TEPJF SUP-JDC-1076/2021 y acumulados, y a fin de probar el esquema de votación presencial en el extranjero, se determinó implementar dicha modalidad a través de un ejercicio piloto, pero con efectos vinculantes, en el marco de los PEL 2022-2023 de las entidades de Coahuila y Estado de México, que reconocen legalmente el VMRE y que celebraron elecciones el 4 de junio de 2023.
- **Mecanismo para la emisión del voto presencial.** En el Modelo de Voto Presencial, se definió la instalación de MRV como los espacios físicos en las sedes consulares, donde se instalarían dispositivos electrónicos para:
 - La identificación de las personas votantes en la LNERE aprobada por el CG —para verificar que tiene el derecho a votar—, y
 - La emisión del sufragio vía internet, particularmente a través del SIVEI, aplicando en lo conducente los LOVEI.

El número de dispositivos estaría en función de la LNERE correspondiente a cada sede y número de personas con posibilidad de votar durante la jornada electoral —hasta 900 personas por equipo considerando un flujo constante de electores—.

² El Modelo de Voto Presencial puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/144276>

- **Sedes consulares para la instalación de los MRV.** Para la selección de las sedes a efecto de instalar los MRV, se establecieron criterios asociados al número de personas ciudadanas con CPVE vigente con referencia a Coahuila y Estado de México, a características geográficas y sociales distintas y a las condiciones de operatividad en los inmuebles donde se instalarían los MRV.

Derivado de lo anterior, se determinaron como lugares para la instalación de los MRV, Chicago, Illinois, Dallas, Texas y Los Ángeles, California en EUA, y Montreal, Quebec en Canadá.

- **Personas ciudadanas con posibilidad de ejercer el voto presencial.** De acuerdo con el Modelo de Voto Presencial, podría ejercer el voto bajo esta vía de participación electoral:
 - La ciudadanía con CPVE vigente —con previo registro en la LNERE bajo la modalidad presencial, o bien, sin registro previo bajo ninguna de las modalidades dispuestas para emitir el VMRE—.
 - La ciudadanía con CPV —tramitada en territorio nacional— vigente, únicamente con previo registro en la LNERE.
- **Integración de los MRV.** En el Modelo de Voto Presencial se determinó integrar los MRV con personas ciudadanas integradas en la LNERE, sorteadas, notificadas y capacitadas, encargadas de ejecutar y dar seguimiento a las actividades de la recepción de la votación presencial.

En este sentido, cada MRV estaría integrado por:

- 2 FMRV propietarias —persona presidenta y persona secretaria—, y
- 4 suplentes generales —también ciudadanía insaculada—.

Adicionalmente, se estableció la figura de AE designadas por el INE, para auxiliar a los MRV, de la siguiente manera:

- 2 AE para efectos de identificación de la o el votante a través del dispositivo informático.
- 1 AE por cada 4 dispositivos de emisión de voto, para orientar a la ciudadanía en este proceso.

De la misma forma y a fin de garantizar su derecho, se dispuso en el Modelo de Voto Presencial, la participación de las siguientes figuras:

- Representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, a través de un representante propietario y un suplente por cada MRV.
- Personas observadoras electorales.
- **Participación de la SRE.** Se determinó que la SRE, a través de los consulados participantes, no tendría ninguna participación en la operación de los MRV, por lo que su apoyo se limitó a aspectos meramente logísticos y de seguridad, así como a facilitar los espacios para la instalación de los MRV, el mobiliario a utilizar y la infraestructura de telecomunicaciones.
- **Periodo de votación.** Se definió que fuera únicamente el día de la jornada electoral celebrada el 4 de junio de 2023, tal como en territorio nacional.
- **Logística y plan de riesgos.** Atendiendo las observaciones en reuniones con el Grupo de Trabajo entre el INE y la SRE, y las recomendaciones vertidas en las mesas de diálogo, se determinó la aprobación de la logística que las áreas responsables del INE, las personas integrantes de los MRV y los Consulados deberían llevar a cabo previo y durante la jornada electoral, así como un plan de riesgos para hacer frente a cualquier contingencia que pudiera afectar la operatividad de los MRV.

Con base en esta determinación, el 18 de mayo de 2023 fue aprobada mediante Acuerdo INE/CG290/2023³, la “Logística y Plan de Riesgos para el programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero para los PEL 2022-2023.”, que estableció:

- Las figuras de **Enlaces del INE y de los Consulados**, para la coordinación de cuestiones logísticas y la atención de contingencias.
- Un **Grupo de Supervisión de la CNV** para dar seguimiento a los trabajos a desarrollar previo y durante la jornada electoral.
- Un **modelo de comunicación con Grupos de Seguimiento** para brindar apoyo de aspectos técnicos y operativos al personal en los MRV, así como para mantener informados de manera oportuna a las autoridades tanto del INE como de la SRE.
- La identificación de **contingencias** y los **procedimientos para su atención**.

³ La Logística y Plan de Riesgos para el programa piloto del VMRE en modalidad presencial en MRV en el extranjero para los PEL 2022-2023, puede ser consultado en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/151714>

3. Actividades por cada área e institución

Para asegurar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio del voto presencial en términos de lo establecido en el Modelo de Voto Presencial, las áreas del INE involucradas en coordinación con la SRE, realizaron una serie de actividades en materia del registro, de organización, de capacitación electoral, de puesta a punto de los sistemas informáticos requeridos para la identificación y ejercicio del voto, además de otras actividades logísticas y de promoción, que se describen en este apartado.

3.1. Convenio de colaboración INE-SRE

El 22 de mayo de 2023 se firmó entre el INE y la SRE el Convenio Específico de Colaboración que estableció los mecanismos y bases de colaboración para la implementación del programa piloto del voto presencial en las representaciones de México en el exterior, destacando los siguientes aspectos:

Por parte del **INE**:

- Realizar la integración, operación y cierre de los MRV el día de la jornada electoral.
- Proveer y hacer llegar a las representaciones de México en el extranjero, la documentación, material electoral, así como los dispositivos electrónicos para la identificación y votación, los bienes y servicios necesarios para la operación de los MRV, así como todos los requerimientos e insumos que resulten necesarios.
- Establecer los mecanismos para el control, administración y resguardo de la documentación y material electoral, así como de los dispositivos electrónicos para la identificación y votación, en los espacios designados en las representaciones de México en el exterior.
- Proporcionar capacitación a las personas funcionarias que participarían en los MRV y al personal de las representaciones de México en el exterior que fungirían como sedes de los MRV.

Por parte de la **SRE**:

- Facilitar los espacios físicos en las sedes de las representaciones de México en el exterior para la instalación de los MRV, así como para el almacenamiento y resguardo de los bienes informáticos, documentación y material electoral, y demás insumos a utilizar el día de la jornada electoral.
- Facilitar el mobiliario, acceso a corriente eléctrica y a la infraestructura de telecomunicaciones para la operación de los MRV.

- Facilitar el apoyo logístico previo, durante y posterior al desarrollo de la Jornada Electoral, así como la seguridad en los MRV.
- Apoyar con las gestiones necesarias ante las autoridades en el extranjero.
- Designar a la o las personas servidoras públicas que fungirían como enlace para el desarrollo y seguimiento a las actividades.
- Apoyar en la promoción del VMRE, por lo que, a través de sus distintos canales de comunicación, compartió información para orientar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre cómo obtener su CPVE, realizar el registro en la LNERE y las particularidades del voto por la modalidad presencial; esto incluyó también la participación en entrevistas para difundir los aspectos principales del ejercicio del voto en este programa piloto, así como la gestión para que voceros del INE pudieran dar estas entrevistas.

Cabe señalar que a estos compromisos se dio seguimiento a través del Grupo de Trabajo interinstitucional, mismos que se cumplieron cabalmente.

El Convenio Específico de colaboración puede ser consultado en el siguiente enlace: [Anexo Informe de Evaluación](#)

3.2. Registro y conformación de la LNERE

El 30 de julio de 2022, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG392/2022, los Lineamientos LNERE.

Conforme a lo establecido en el numeral 10 de dichos Lineamientos, el periodo para realizar la SIILNERE y elegir la modalidad de votación (postal, electrónica por internet y presencial) por parte de la ciudadanía de Coahuila y el Estado de México residente en el extranjero, inició el 1º de septiembre de 2022 y concluyó el 10 de marzo de 2023.

Por su parte, el mismo numeral 10, fracción I, último párrafo de los mismos Lineamientos LNERE, estableció que en el caso de personas ciudadanas que contaran con CPVE vigente y que no solicitaron su inscripción en la LNERE en el periodo antes mencionado, quedarían integradas en la LNERE bajo la modalidad de votación presencial para el ejercicio del sufragio en las sedes en el extranjero.

Finalmente, el CG del INE aprobó el Acuerdo INE/CG262/2023 por el que se declaró la validez y definitividad del padrón y la LNERE para los PEL 2022-2023 quedando integrada de la siguiente forma:

ENTIDAD	TOTAL SIILNERE PROCEDENTE	TOTAL NUMERAL 10, FRACC. I, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS LNERE	TOTAL
Coahuila	2,350	20,468	22,818
Estado de México	5,424	52,491	57,915
TOTAL	7,774	72,959	80,733

La siguiente tabla muestra un panorama general de los registros en la LNERE Definitiva, distribuidos por entidad federativa, medio de registro, tipo de CPV, modalidad de votación, sexo y promedio de edad:

ENTIDAD	SIILNERE						NUMERAL 10, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS LNERE								
	TOTAL	TIPO CPV		MODALIDAD VOTACIÓN		SOLICITUDES POR SEXO Y EDAD			TOTAL	TIPO CPV	MODALIDAD VOTACIÓN	SOLICITUDES POR SEXO Y EDAD			
		EXTRANJERO	NACIONAL	ELECTRÓNICO	POSTAL	PRESENCIAL	HOMBRES	MUJERES				PROMEDIO DE EDAD	EXTRANJERO	PRESENCIAL	HOMBRES
COAHUILA	2,350	2,218	132	1,396	855	99	1,189	1,161	46	20,468	20,468	20,468	9,975	10,493	46
MÉXICO	5,424	4,980	444	3,408	1,765	251	3,365	2,059	42	52,491	52,491	52,491	31,414	21,077	42
TOTAL	7,774	7,198	576	4,804	2,620	350	4,554	3,220		72,959	72,959	72,959	41,389	31,570	

3.3. Actos preparatorios del voto presencial en MRV en el extranjero

A continuación, se describen las distintas actividades realizadas de manera previa a la jornada electoral.

3.3.1. Integración de MRV y capacitación electoral

3.3.1.1. Proceso de insaculación

En términos de lo establecido en el artículo 254 de la LGIPE en concordancia con lo señalado en el numeral 1.2.1, fracción III, del del Modelo de Voto Presencial, con el apoyo del personal de INETEL y de la DECEyEC, en abril se contactó a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para sensibilizarla e invitarla a participar como FMRV, obteniéndose los siguientes resultados:

Ciudadanía mexicana residente en el extranjero inscrita en la LNERE que aceptó participar como FMRV

SEDE CONSULAR	CIUDADANÍA QUE ACEPTA SER FMRV Y SERÁ INSACULADA
Los Ángeles, California, EUA.	79
Dallas, Texas, EUA	199
Chicago, Illinois, EUA	135
Montreal, Quebec, Canadá	30
TOTAL	443

Fuente: Elaboración DECEyEC

Las personas que aceptaron ser funcionarias de los MRV fueron sorteadas mediante el Sistema de insaculación para designar a quienes integrarían los MRV y la Lista de Reserva. Ambos Listados fueron aprobados por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE90/2023⁴ el 27 de abril de 2023.

Es importante señalar que se estableció comunicación con la ciudadanía que se incorporó en la LNERE en términos del numeral 10, fracción I, último párrafo de los Lineamientos LNERE —la que no solicitó su registro en la LNERE, pero que podía acudir a los MRV con CPVE vigente—.

Con base en lo señalado en los numerales 1.2.1 y 1.2.4 del Modelo de Voto Presencial, con corte al 30 de mayo de 2023 se tenía el 100% de avance en la notificación, entrega de nombramientos y capacitación de la ciudadanía designada como FMRV.

Notificación, rechazos, capacitación y entrega de nombramientos del FMRV

CONCEPTO	LOS ÁNGELES	DALLAS	CHICAGO	MONTREAL	TOTAL
Notificados	6	6	6	7	25
Imposibles de localizar	2	10	1	3	16
Rechazos	2	4	3	7	16
Capacitados	6	6	6	7	25
Sustituciones	2	6	5	4	17
Nombramientos	6	6	6	7 ⁵	25

Fuente: Elaboración DECEyEC

3.3.1.2. Capacitación electoral

Para realizar las tareas de capacitación electoral, personal de la DECEyEC contactó y notificó vía telefónica y por correo electrónico a la ciudadanía sorteada para integrar los MRV del VMRE. La capacitación de FMRV se realizó en el período del 11 al 30 de mayo de 2023, para lo cual se agendaron sesiones individuales de capacitación virtual a través de las plataformas Zoom, Microsoft Teams y Google Meet.

Posteriormente, la DECEyEC realizó el envío, por medios electrónicos, de los nombramientos que acreditaban a las y los F MRV para realizar sus funciones el día de la jornada electoral.

⁴ El Acuerdo INE/JGE90/2023 puede ser consultado en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/151634>

⁵ La funcionaria designada como Presidenta del MRV fue notificada, capacitada y recibió su nombramiento, sin embargo, renunció y fue sustituida.

3.3.1.3. Personal AE

En concordancia con lo establecido en el Modelo de Voto Presencial, los MRV contaron con auxilio de las AE designadas por el INE.

Además, para llevar a cabo un uso eficiente de recursos, se determinó que las AE también fungieran como suplentes en caso de ausencia de FMRV el día de la jornada electoral.

Así, el listado del personal del INE que cumplía con los requisitos de viaje y que, además, reunía el perfil para desempeñarse, en caso de ser requerido, en las labores de suplencia de FMRV y que realizaría actividades de AE, fue aprobado por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE91/2023⁶ el 27 de abril de 2023.

3.3.1.4. Materiales didácticos y de apoyo MRV

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.2.4 del Modelo de Voto Presencial, la DECEyEC elaboró los contenidos de los materiales didácticos. Dichos materiales fueron aprobados por la COTSPEL y remitidos vía electrónica a las personas ciudadanas sorteados para integrar los MRV.

Materiales didácticos y de apoyo MRV	
MATERIAL	FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA COTSPEL
<ul style="list-style-type: none"> • Carta Notificación PEL 2022-2023 • Guía para la y el FMRV • Nombramiento para la y el FMRV • Nombramiento para la o el Servidor Público • Infografía "¿Cómo votar en sedes consulares?" 	<p>Séptima Sesión Extraordinaria 17 de abril de 2023</p>

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC.

3.3.2. Equipamiento de los MRV

3.3.2.1. Infraestructura informática

De conformidad con la LNERE Definitiva para los PEL 2022-2023, en los MRV se dispuso de la infraestructura informática necesaria para atender a las personas que solicitaron su inscripción y quedaron registradas en la LNERE bajo la modalidad presencial y, adicionalmente, a las personas que se incorporaron a la LNERE con base en el numeral 10, fracción I, último párrafo, de los Lineamientos LNERE:

SEDE CONSULAR	EQUIPO INFORMÁTICO
Chicago, Dallas y Los Ángeles	2 dispositivos de identificación de la ciudadanía y 2 dispositivos para la recepción de la votación (urnas electrónicas 7.0 del

⁶ El Acuerdo INE/JGE91/2023 puede ser consultado en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/151635>

SEDE CONSULAR	EQUIPO INFORMÁTICO
Montreal	INE), así como un equipo de votación de respaldo para garantizar la operatividad, en cada sede consular. 1 dispositivo de identificación de la ciudadanía y 1 para la recepción de la votación, así como 1 equipo de votación adicional de respaldo para garantizar la operatividad.

De la misma manera, se contó con dos Sistemas informáticos:

SISTEMA INFORMÁTICO	DESCRIPCIÓN
SIVPE	<p>Tuvo como finalidad permitir la identificación del ciudadano de manera rápida y confiable en la LNERE, y si tenía derecho o no a votar, así como los cargos por los que puede hacerlo en la modalidad presencial desde el extranjero.</p> <p>En términos generales, el proceso en el SIVPE consistió en lo siguiente:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>PRESENTA SU CREDENCIAL</p> <p>La persona presenta su Credencial para Votar vigente emitida en México o en el extranjero</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA</p> <p>Se valida la identidad de la persona y que esté en la Lista Nominal</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>CARGOS POR LOS QUE PUEDE VOTAR</p> <p>Se presentan los cargos por los que se puede votar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>IMPRESIÓN DE CÓDIGOS DE ACCESO</p> <p>Se imprime y entrega un ticket con los datos para ingresar al Sistema de voto electrónico</p>  </div> </div>
SIVEI	Tuvo como finalidad permitir la emisión del voto, en términos de los LOVEI, y se accedió a él a través de los dispositivos para la recepción de la votación (urnas electrónicas 7.0 del INE) instaladas en los MRV

3.3.2.2. Distribución de los MRV

A fin de revisar y concretar los requerimientos de espacio, técnicos y operativos para el equipamiento y adecuado funcionamiento de los MRV, personal de la DERFE y de la UTSI llevaron a cabo visitas técnicas a los Consulados en Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal.

Con base en la información recabada, el 17 de febrero de 2023 se llevó a cabo la presentación de la maqueta de los MRV en el Vestíbulo del Auditorio del INE, que tuvo por objetivo hacer tangible la instalación y operación de dichos MRV, con la presencia de las Consejerías Electorales del INE, partidos políticos, los OPL y la SRE. En ese mismo sentido, se llevaron a cabo dos simulacros de votación presencial los días 10 y 28 de abril de 2023.

Derivado de las revisiones de espacio, técnicas y operativas, de manera conjunta con las sedes consulares participantes, se determinó la distribución de los MRV, misma que quedó establecida en la Logística y Plan de Riesgos.

3.3.2.3. Documentación y materiales para los MRV

A fin de equipar y echar a andar el funcionamiento de los MRV, además de los equipos para la identificación ciudadana y la emisión del voto, se contó con la documentación y materiales que se describen a continuación:

No.	MATERIAL O DOCUMENTO
1	Caja expediente
2	Acta de la jornada electoral de voto presencial
3	Hoja de incidentes
4	Sobre expediente
5	Cartel de identificación
6	Cartel "cómo votar en consulados"
7	Aplicadores de líquidos indelebles
8	Pinza marcadora de credenciales
9	Urna Transparente
10	Mampara especial
11	Lector de códigos de barra
12	Dispositivos para la recepción de la votación (Urna electrónica 7.0) (tres unidades para los módulos de EE. UU. y dos unidades para el módulo de Canadá)
13	Dispositivos para la identificación de los Electores (Laptop)
14	Impresora Térmica y rollo para impresión
15	Extensiones Eléctricas de 8 metros
16	Extensiones y regletas multicontacto
17	Microswitches
18	Cables de Ethernet

3.3.3. Actividades derivadas de la Logística y Plan de Riesgos

3.3.3.1. Estructura organizativa y modelo de comunicación

Para el desarrollo de actividades logísticas previas a la jornada, además de FMRV y AE, se designaron a "Enlaces" tanto del INE como de cada sede consular, a los cuales, se brindó capacitación el 16 de mayo de 2023 sobre los aspectos principales del Modelo de Voto Presencial y la Logística y Plan de Riesgos.

Por otro lado, y como parte del modelo de comunicación, se crearon **Grupos de Seguimiento** a través de aplicaciones de mensajería instantánea, por medio de los cuales en todo momento se brindó apoyo al MRV y se reportó y dio seguimiento por parte de autoridades electorales y consulares.

3.3.3.2. Protocolo de verificación del funcionamiento de los dispositivos para la emisión del voto previo a su envío a los MRV

De manera conjunta DEOE y DERFE, en acto protocolario realizado el 15 de mayo de 2023, al que asistieron oficinas de Consejerías Electorales y representantes de los

partidos políticos, así como la Oficialía Electoral del INE, se realizó la verificación del funcionamiento de las 11 urnas electrónicas 7.0 a enviar a las sedes consulares.

Esta verificación consistió en comprobar el correcto funcionamiento del mecanismo mediante el cual se leen los códigos QR, mismos que autocompletan la información de acceso (usuario y contraseña) en las URL de ingreso al SIVEI, así como comprobar el correcto acceso a las URL precargadas en las urnas electrónicas, en las que se pudo realizar el ingreso manual de dicha información de acceso al SIVEI, como medida de contingencia.

3.3.3.3. Envío de las urnas electrónicas, materiales y demás insumos para la operación de los MRV

En el mismo protocolo, se revisó la integridad de los documentos y materiales requeridos para la instalación de los MRV en los Consulados, mismos que fueron empacados y enviados, previa gestión y consenso con la SRE, a través del servicio de valija diplomática, el 16 de mayo de 2023. En todo momento, el INE realizó el monitoreo de los paquetes, hasta su llegada a cada una de las sedes consulares.

3.3.3.4. Carga de la LNERE con las cuentas de acceso al SIVEI

El 19 de mayo de 2023, en presencia de la Oficialía Electoral del INE y con la participación de representaciones de partidos políticos, se llevaron a cabo las actividades para realizar la carga del listado con las cuentas de acceso al SIVEI para la modalidad de voto presencial correspondiente a 73,309 registros —350 registros de SIILNERE procedentes y 72,959 registros correspondientes al numeral 10 de los Lineamientos LNERE—.

3.3.3.5. Protocolo de inicialización final, verificación y carga de la LNERE y cuentas de acceso en los equipos de cómputo con el SIVPE

Este protocolo se llevó a cabo por la DERFE y la UTSI el 19 de mayo de 2023, con la presencia de la Oficialía Electoral del INE, oficinas de Consejerías Electorales y representantes de partidos políticos, con las siguientes actividades:

- *Inicialización final*, durante la cual se validó que los equipos de identificación ciudadana no tuvieran información precargada y se les instaló el software para su operación —el SIVPE—, los controladores de impresora y los listados nominales.
- *Carga al SIVPE de la LNERE Definitiva bajo la modalidad presencial*, y que correspondió a la información de las personas que solicitaron su inscripción y quedaron registradas en la LNERE bajo la modalidad presencial, así como de las personas incorporadas a la LNERE con base en el numeral 10, fracción I, último párrafo, de los Lineamientos LNERE. Además, se instalaron los “Libros Negros” que contenían los registros de personas que, por alguna causa o

irregularidad en su situación registral, no eran válidos para ejercer el voto, a fin de que el SIVPE identificara la razón para comunicarlo a la ciudadanía.

- *Creación de índices y verificación de la carga de información.*
- *Registro de cada MRV en los equipos de identificación.*
- *Sellado de los equipos con etiquetas que fueron firmadas por los asistentes.*

Los equipos de identificación ciudadana, las cartas-contraseña y llave de cifrado privada quedaron bajo el resguardo de la DERFE hasta su traslado.

3.3.3.6. *Traslado de los equipos informáticos para la identificación de la ciudadanía en la LNERE*

El 31 de mayo de 2023, en presencia de la Oficialía Electoral, se realizó la entrega de los 8 equipos de identificación ciudadana al personal del INE responsable de su traslado (2 por cada sede consular). El traslado se realizó el 1º de junio.

3.3.3.7. *Instalación del mobiliario e instalación y verificación de conexión y funcionamiento de las urnas electrónicas en los MRV*

Del 1 al 3 de junio, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se sostuvieron reuniones con personal de las sedes consulares para coordinar aspectos logísticos y de atención de eventuales contingencias y se realizó un reconocimiento de los espacios en donde operaron los MRV para ubicar la disposición de los equipos informáticos, mesas de identificación, partidos políticos y personas observadoras, así como conexiones de corriente eléctrica y de comunicaciones (nodos de internet).
- Se realizó la verificación de los paquetes enviados a las sedes consulares, a fin de corroborar que llegaron todos y en buen estado.
- Se llevó a cabo la instalación del mobiliario, urnas electrónicas y señalética en el espacio asignado a los MRV.
- Se efectuaron pruebas de encendido de las urnas y de conectividad al SIVEI mediante las urnas electrónicas, a través de las redes disponibles en las sedes consulares, así como mediante dispositivos de conexión de respaldo (Módem inalámbrico) como medio de continuidad en caso de falla en la red, y se realizó la configuración de los mecanismos de control de acceso en el SIVEI para que solo se permitiera la conexión al sistema para el voto presencial desde las 4 sedes consulares.

El desarrollo de estas actividades estuvo acompañado y reportado a través de los Grupos de Seguimiento integrados como parte del modelo de comunicación.

3.3.3.8. Simulacro y sellado hasta el día de la jornada electoral

Con la participación de FMRV y la presencia de representantes de partidos políticos de la CNV que acudían como supervisores —con base en el apartado 3.2.3.8 de la Logística y Plan de Riesgos—, así como, en algunos casos, de personas observadoras electorales, se realizó la conexión de los dispositivos tanto de identificación como de votación y pruebas de funcionalidad de ambos equipos, un simulacro de operación de los MRV, para después realizar el sellado de los equipos de identificación y su resguardo.

3.3.4. Jornada electoral

3.3.4.1. Instalación de los MRV

A continuación, se muestra la información de la instalación en cada uno de los MRV, desglosado por sede consular, hora de instalación y FMRV presentes, tanto propietarios como aquellos suplentes en términos del numeral 1.2.3 del Modelo de Voto Presencial:

SEDE CONSULAR	HORA DEL ACTA (TCM)	FUNCIONARIOS DE MRV PRESENTES
Chicago	07:30	Presidente Propietario y Secretario Propietario
Dallas	07:35	Presidente Propietario y Secretario Suplente
Los Ángeles	08:01	Presidente Suplente y Secretario Propietario
Montreal	07:34	Presidente Propietario y Secretario Propietario

3.3.4.2. Desarrollo de la votación presencial

De conformidad con el numeral 2.1 del Modelo de Voto Presencial, una vez instalados los MRV, dio inicio formalmente la recepción de la votación, en los términos del Modelo de Votación Presencial.

3.3.4.3. Operación del SIVEI para la modalidad de voto presencial

De acuerdo con lo señalado en el Modelo de Voto Presencial, se llevaron a cabo las actividades relacionadas a la autenticación de la ciudadanía en el SIVEI, el ingreso al SIVEI y la emisión del voto.

3.3.4.3.1. Autenticación del votante e ingreso al SIVEI

El 4 de junio de 2023, a partir de las 08:00 horas (TCM), dio inicio el periodo de votación en las 4 sedes consulares, durante el cual la ciudadanía incorporada en la LNERE pudo emitir su voto a través del SIVEI.

Para la autenticación en el SIVEI, se realizó lo siguiente:

- Ingreso mediante el escaneo de un código QR en el dispositivo de votación, en donde dicho QR contenía la cuenta de acceso y contraseña asignadas a cada persona ciudadana para el acceso al SIVEI. Asimismo, el código QR se entregó a la ciudadanía en las mesas de identificación de los MRV, una vez realizada la verificación de que la persona ciudadana tenía derecho a participar por la modalidad de voto presencial.
- Asimismo, como medio de contingencia en caso de fallar el escaneo del código QR, se contaba con los datos impresos correspondientes a la cuenta de acceso y contraseña para que la persona ciudadana los pudiera ingresar de manera manual a través del teclado del dispositivo de votación y de esta manera acceder al SIVEI para emitir su sufragio.

No se omite mencionar que, al inicio de la votación, se presentó un incidente durante la autenticación del primer votante en cada sede consular, relacionado con la configuración de conexión para los MRV, el cual, una vez identificada la causa, fue solucionado permitiendo el desarrollo de la votación.

Durante esta etapa se brindó apoyo a la ciudadanía por parte de las AE asignadas a cada sede consular; asimismo, se brindó acompañamiento y soporte a través de los medios de comunicación establecidos para el Grupo de Seguimiento.

3.3.4.3.2. *Emisión del voto bajo la modalidad presencial*

Una vez que la ciudadanía accedió al SIVEI, pudo observar la elección en la cual tenían derecho a participar. Asimismo, se les presentó en pantalla una vista previa de la boleta electoral electrónica para visualizar la oferta electoral disponible.

Posteriormente, se presentó la boleta electoral electrónica para emitir el sufragio y después de emitir su voto, se les presentó su recibo de voto en pantalla, y finalmente procedieron al cierre de su sesión. Asimismo, la ciudadanía colocó el código QR impreso que le fue proporcionado para la autenticación en el SIVEI, dentro de las urnas dispuestas por el INE.

Finalmente, es importante destacar que se habilitó una página para verificación de los códigos de los recibos de votación en el micrositio Voto Extranjero publicado en <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial>

3.3.4.3.3. *Cierre de la votación y generación del acta de la jornada electoral*

Finalizado el periodo para el ejercicio del sufragio, a las 18:30 horas (TCM) del 4 de junio de 2023, el SIVEI cerró de manera automática el acceso, llevándose a cabo el cierre de la recepción de la votación presencial en sedes consulares.

Concluida la votación, las FMRV realizaron el cierre del MRV, llenando el acta de la jornada electoral y la hoja de incidentes, para proceder posteriormente, con su firma.

Es importante mencionar que las actividades descritas, se llevaron a cabo de manera oportuna y sin contratiempo alguno.

3.3.5. Participación de representantes de partidos políticos acreditados en los MRV

De conformidad con el numeral 1.2.1, párrafo 5 del Modelo de Voto Presencial, los partidos políticos pudieron acreditar a una persona representante propietaria y una suplente por cada MRV, como se muestra en la siguiente tabla:

SEDE CONSULAR	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES
Chicago	PAN-Propietario, PRI-Propietario, PRI-Suplente, MORENA-Propietario, MORENA-Suplente
Dallas	PAN-Propietario, PAN-Suplente, PRI-Propietario, MORENA-Propietario, MORENA-Suplente
Los Ángeles	PAN-Propietario, PRI-Propietario, PRI-Suplente, MORENA-Propietario, MORENA-Suplente
Montreal	PAN-Propietario, PRI-Propietario, MORENA-Propietario, MORENA-Suplente

No se omite señalar que, durante abril de 2023 se llevaron a cabo reuniones de trabajo virtual con personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, a fin de revisar lo relativo a la comprobación de gastos que los representantes de partidos políticos tendrían que efectuar, en su caso, por fungir como representantes de partidos políticos en los MRV en el extranjero durante la jornada electoral.

3.3.6. Participación de personas observadoras electorales y visitantes extranjeros

De conformidad con el numeral 1.2.1, párrafo 6 del Modelo de Voto Presencial, las personas ciudadanas pudieron ejercer su derecho a observar el desarrollo de las actividades el día de la jornada electoral. En ese sentido, se recibieron 73 solicitudes de ciudadanía interesada en participar como personas observadoras electorales en los MRV, de las cuales, 50 fueron aprobadas:

PAÍS (SEDE)	TOTAL	TIPO DE SOLICITUD	
		INDIVIDUAL	AGRUPACIÓN
Total	50	41	9
%	100	82	18
Montreal, Quebec	5	5	0
Dallas, Texas	10	7	3

PAÍS (SEDE)	TOTAL	TIPO DE SOLICITUD	
		INDIVIDUAL	AGRUPACIÓN
Los Ángeles, California	24	21	3
Chicago, Illinois	11	8	3

Respecto a las personas visitantes extranjeras establecidas en el numeral 3.2.3.7 de la Logística y Plan de Riesgos, solo se contó con la participación de una persona en el MRV de Chicago.

3.3.7. Escrutinio y cómputo

En términos del numeral 2.4 del Modelo de Voto Presencial, el escrutinio y cómputo de la votación presencial se llevó a cabo en la MEC Electrónica que operó, de acuerdo con los LOVEI, en territorio nacional.

Esta MEC Electrónica se instaló a las 17:00 horas (TCM) del 4 de junio de 2023, y a las 18:30 horas (TCM) dio inicio con la apertura de la bóveda de los votos, bajo el procedimiento establecido en los LOVEI.

Posteriormente, se generaron, imprimieron y certificaron las Actas de Escrutinio y Cómputo, para luego ser publicadas para su consulta en el siguiente enlace: <https://votoextranjero.mx/web/vmre/historico>

3.3.8. Actos posteriores a la jornada electoral

Como parte de las actividades posteriores a la jornada, se realizaron las siguientes:

- Al finalizar la votación se entregó el apoyo económico a los funcionarios, se desmontaron los MRV y se empacaron los insumos para su envío a México a través de la valija diplomática de la SRE.
- En cuanto a los expedientes de los MRV (acta de la jornada electoral y hojas de incidentes), al día siguiente de la jornada electoral, fueron trasladados a México y entregados a la DEOE por parte del personal del INE comisionado a los MRV. Posteriormente, la DEOE remitió dichos expedientes a las JLE respectivas para su entrega a los OPL de Coahuila y Estado de México.
- Conforme lo establece el numeral 3.2. del Modelo de Voto Presencial, el 4 de julio de 2023, en las instalaciones del INE en la DERFE, se llevó a cabo el *Protocolo de borrado seguro de los equipos utilizados en la modalidad presencial*, el cual contó con la participación de las representaciones partidistas acreditadas en la CNV, así como de un representante de la Oficialía Electoral del INE para dar fe de los hechos y actividades realizadas.

3.4. Promoción del VMRE bajo la modalidad presencial en el extranjero

A lo largo del PEL 2022-2023, se llevaron a cabo actividades de promoción del VMRE para las tres modalidades de votación, en el marco de la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023** y sus respectivos Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Plataformas Digitales.

Con base en lo anterior, las áreas del INE llevaron a cabo actividades a través del diseño y difusión de spots de radio y televisión, elaboración y distribución de materiales impresos, digitales y audiovisuales, así como campañas en redes sociales e inserciones en el micrositio www.votoextranjero.mx. No se omite mencionar que también se realizaron actividades de vinculación con aliados estratégicos a fin de que replicaran la información compartida. Además, se realizaron giras de trabajo por voceros institucionales del INE, a fin de sostener reuniones con la comunidad mexicana en el extranjero y medios de comunicación, y promover el ejercicio del VMRE, así como actividades presenciales en el extranjero con módulos informativos y actividades culturales territoriales.

Para mayor información sobre estas actividades de promoción desplegadas como parte de la implementación del voto presencial, se puede consultar el **Informe final del Plan Integral de Trabajo del VMRE, PEL 2022-2023**, específicamente su apartado 4 denominado *Promoción del VMRE*.

3.5. Acompañamiento de los partidos políticos

Durante los trabajos de construcción, preparación y ejecución de las disposiciones normativas y procedimentales para la implementación del Modelo de Voto Presencial, se contó con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos ante las distintas instancias del Instituto, de manera particular, ante la COVE, la CNV y sus Grupos de Trabajo, por ser las que en mayor medida discutieron sobre los temas concernientes a la implementación de las distintas etapas del proyecto.

Además de sus aportaciones al tema durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de las distintas comisiones y del CG, se sostuvieron reuniones específicas con dichas representaciones partidistas, a través de las cuales se contó con su retroalimentación, fortaleciendo los trabajos institucionales:

De manera particular, para esta modalidad de voto, cabe desatacar la participación de la CNV a través de un Grupo de Supervisión creado mediante Acuerdo INE/CNV/11/MAY/2023 el 4 de mayo de 2023, con el objetivo de observar los trabajos a realizar en las cuatro sedes consulares previo y durante la jornada electoral. Derivado de estos trabajos, el Grupo de Supervisión elaboró observaciones y aportaciones con la finalidad de aportar elementos técnicos a la DERFE y, en general, a la totalidad de áreas del INE, para diseñar y mejorar

mecanismos de votación que faciliten la emisión del VMRE, con los adecuados estándares de certeza, confianza y con la adecuada libertad y secrecía del sufragio.

4. Resultados obtenidos respecto a la operatividad y participación de la ciudadanía en los MRV

Con la instrumentación del programa piloto fue posible atender lo dispuesto por el TEPJF, en su sentencia SUP-JDC-1076/2021 y acumulados, así como probar el Modelo de Voto Presencial establecido por el INE, el cual, sin bien es perfectible para procesos subsecuentes, resultó ser adecuado en términos generales, destacando que:

- Los trabajos de planeación y la ejecución de las actividades y operación de los MRV el día de la jornada electoral, se desarrollaron dentro de los parámetros establecidos, cumpliendo con todos los objetivos.
- La tecnología implementada resultó ser adecuada, ya que, si bien se presentó un incidente con la autenticación de los votantes al inicio del periodo de votación, este fue solucionado, permitiendo el desarrollo de la votación tanto por lo que hace al SIVPE como al SIVEI.
- Se destaca la coordinación con la SRE, así como la participación de su funcionariado, quienes coadyuvaron en el proyecto en aspectos logísticos, con total respeto e independencia respecto de las funciones electores.
- La infraestructura de los consulados participantes resultó eficiente en los aspectos logísticos, técnicos, de seguridad y de telecomunicaciones para cumplir con los requerimientos del Modelo de Voto Presencial.
- En cuanto a la participación, el Modelo de Voto Presencial permitió que la ciudadanía con CPVE pudiera votar sin registro previo; sin embargo, se observó que acudieron personas con CPV —tramitada en México— sin registro previo en la LNERE, o bien, con credenciales con referencia a otras entidades, o con documentos como la matrícula y pasaporte, a los cuales no les fue posible participar.
- La estructura organizativa de los MRV, misma que se estableció para la coordinación y apoyo en el desarrollo de las actividades, tanto previo como durante la jornada electoral, permitió que el ejercicio de votación presencial se desarrollara sin mayores incidentes.
- Finalmente, resaltar el Plan de Riesgos que resulta fundamental para poder establecer líneas de acción para solventar las situaciones que pudieran presentarse a lo largo del desarrollo de la jornada electoral.

Así pues, es posible concluir que la operatividad de los MRV, en cada una de sus etapas, funcionó de manera adecuada, pues no se presentaron situaciones que

comprometieran de manera definitiva la votación presencial para la ciudadanía residente en el extranjero, cumpliendo de tal forma con lo establecido con el Modelo de Voto Presencial.

A continuación, se presentan los resultados de los votos emitidos bajo la modalidad presencial en MRV el extranjero, desglosado por entidad y cargo de elección:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO DE ELECCIÓN	VOTOS EMITIDOS VÍA PRESENCIAL EN MRV
Coahuila	Gubernatura	79
Estado de México	Gubernatura	131
TOTAL		210

La tabla siguiente muestra los resultados de los votos emitidos bajo la modalidad presencial en MRV, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la entidad federativa de elección que les corresponde en el marco de los PEL 2022-2023, ordenada por número de votos:

PAÍS	TOTAL	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO
1 EUA	199	76	123
2 Canadá	11	3	8
TOTAL	210	79	131

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la participación de la ciudadanía bajo la modalidad presencial en MVR de votación, desglosado por entidad, por número de personas registradas en la LNERE —es decir, aquellas que presentaron una SIILNERE y resultó procedente— y por aquellas incorporadas en dicha LNERE con base en el numeral 10, fracción I, último párrafo de los Lineamientos LNERE, y el porcentaje de participación:

ENTIDAD	PERSONAS REGISTRADAS EN LA LNERE (A)	PERSONAS CIUDADANAS QUE CUENTAN CON CPVE VIGENTE INCORPORADAS EN LA LNERE POR NUMERAL 10 DE LINEAMIENTOS LNERE (B)	NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS (PERSONAS REGISTRADAS EN LNERE)	NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS (PERSONAS CON CPVE EN LNERE POR NUMERAL 10 DE LOS LINEAMIENTOS LNERE)	% DE PARTICIPACIÓN	
					RELATIVA A LAS PERSONAS INSCRITAS	RELATIVA AL TOTAL (A) + (B)
Coahuila	99	20,468	20	59	79.7980%	0.3841%
México	251	52,491	28	103	52.1912%	0.2484%
TOTAL	350	72,959	48	162	60.0000%	0.2865%

A continuación, se presentan los resultados del VMRE bajo la modalidad presencial, desagregados por entidad federativa, así como por partido político y las diferentes combinaciones de los partidos que integran las coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos

COAHUILA

MODALIDAD	COALICIONES								CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL				
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	UDC	MORENA	COALICIÓN 1				COALICIÓN 2			
								PAN PRI PRD				PAN PRI	PAN PRD	PRI PRD	PVEM UDC
CONSULADOS	5	15	2	0	14	1	41	0	0	0	0	0	1	0	79

Fuente: Actas de Escrutinio y Cómputo

ESTADO DE MÉXICO

MODALIDAD	COALICIÓN															CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
	PAN	PRI	PRD	MORENA PT PVEM	NA EDO. MEX	COALICIÓN 1					COALICIÓN 2							
						PAN PRI PRD NA	PAN PRI PRD	PAN PRI NA	PAN PRD NA	PRI PRD NA	PAN PRI	PAN PRD	PAN NA	PRI PRD	PRI NA			
CONSULADOS	8	12	0	105	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	131

Fuente: Actas de Escrutinio y Cómputo

5. Evaluación de la percepción de la ciudadanía, de los actores políticos y de los involucrados en la operación de los MRV

Con el propósito de contar con elementos para una evaluación integral del Programa piloto del VMRE en modalidad presencial en MRV en el extranjero para los PEL 2022-2023, que se llevó a cabo el domingo 4 de junio de 2023 en las sedes consulares de Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal, se contempló la aplicación de una encuesta a la ciudadanía para conocer su percepción sobre el ejercicio piloto, así como también la aplicación de un cuestionario a personas funcionarias participantes, a representantes de partidos políticos antes la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) que integraron el Grupo de Supervisión, y a personas observadoras electorales y visitantes extranjeras.

De la misma manera, se hizo un levantamiento de tiempos de cada una de las fases de la votación que eventualmente permitan ir ajustando los flujos de cara a futuros ejercicios.

Los resultados de estos trabajos ayudan a identificar áreas de oportunidad y visibilizar acciones para la mejora y el fortalecimiento de la operatividad de los MRV que se instalen en el extranjero, facilitando el voto por la vía presencial.

Así pues, en este apartado se presentan en primera instancia los resultados de la percepción de la ciudadanía a través de las encuestas aplicadas el día de la jornada electoral; posteriormente se comparten los resultados de la toma de tiempos; después se muestran los resultados de los cuestionarios aplicados de manera posterior a la jornada electoral a las y los actores políticos y de los involucrados en la operación de los MRV; y finalmente, se presentan las aportaciones y sugerencias a la instrumentación del Modelo de Voto Presencial, derivado de la sistematización y análisis de la información que procede tanto de los cuestionarios, como de los diversos informes presentados por parte de algunos actores que estuvieron presentes el día de la jornada, y de reuniones de retroalimentación con la SRE y con representaciones partidistas.

5.1. Percepción de la ciudadanía

Con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía respecto a la votación desde el extranjero en la modalidad presencial, se diseñó y aplicó una encuesta que abarcó aspectos de confianza en el modelo, facilidad de uso de los medios de votación, la operatividad de los MRV, la promoción realizada para dar a conocer la posibilidad de votar de manera presencial y la preferencia de la ciudadanía por votar de esta forma en futuros procesos electorales.

Esta medición se aplicó el día de la jornada electoral en los cuatros MRV instalados, una vez que las y los ciudadanos habían ejercido su voto, evitando en todo momento interferir en el desarrollo de la votación. A continuación, se presentan los principales resultados:

- A la pregunta relacionada con la **confianza que le generó haber votado presencialmente en el consulado**, se tiene que el 59.7% de la ciudadanía refiere mucha confianza, el 29.9% buena confianza y un 6% confianza regular; mientras que el 4.5% contestó que poca confianza, con lo que se puede concluir que en general, la ciudadanía (con un 95% conjuntado) sintió confianza al votar de manera presencial.
- Respecto a **la facilidad de votación a través de un dispositivo electrónico**, a un 47.8% le pareció muy fácil, a un 35.8% fácil y a un 9% le pareció regular; en caso contrario al 7.5% le pareció difícil el uso de tecnología para votar. En este sentido, se vuelve necesario analizar el proceso de votación con el propósito de mejorar la experiencia de usuario.
- En este mismo sentido, se consultó **sobre el tiempo para emitir su voto en el dispositivo de votación**, sobre lo cual, el 97% contestó que fue entre aceptablemente rápido y muy rápido; mientras que el 3% respondió que había sido lento o muy lento.
- Acerca del **tiempo que tuvo que esperar para el ingreso al Módulo Receptor de Votación**, al 97% de la ciudadanía le pareció desde aceptablemente rápido a muy rápido, mientras que el 3% contestó que fue lento o muy lento.
- Respecto a la **atención brindada en el MRV**, el 98.5% de las personas encuestadas contestó que había sido buena, mientras que un 1.5% refirió que fue una atención normal.
- En lo relacionado a la promoción realizada por el Instituto para dar a conocer la modalidad de votación presencial, se consultó con la ciudadanía respecto a **¿cómo se enteró que podría ejercer el voto vía presencial?**, resultando lo siguiente:
 - 38.8% a través de redes sociales;
 - 19.4% a través de llamadas de INETEL;
 - 10.4% por medio de información en el consulado;
 - 9.0% a través de familiares y amigos;
 - 7.5% a través de radio y/o TV;
 - 3.0% por medio de las OSC; y,

- 11.9% contestó que por otros medios.

Dado lo anterior, es posible colegir que el Modelo de Votación Presencial contó con aceptación por parte de la ciudadanía y los actores involucrados, sin embargo, es necesario revisar el modelo y plataforma de votación a fin de minimizar aquellas experiencias que pudieron presentar algún posible contratiempo para las personas ciudadanas.

5.2. Levantamiento de tiempos

Respecto al levantamiento de tiempos de las diferentes etapas del proceso de votación presencial en consulados, se tienen los siguientes resultados:

- En promedio fueron **45 segundos** el tiempo que tomó al FMRV y al AE **identificar a la ciudadanía e imprimir su código QR** de apertura del SIVEL.
- En el caso del tiempo que le tomó a la ciudadanía **emitir su sufragio**, considerando **desde el momento en que se encontraba frente al dispositivo y hasta el momento en que se retiraba del mismo**, correspondió **en promedio a 2 minutos 8 segundos**.
- Por último, respecto del **procedimiento de marcaje de credencial y colocar tinta indeleble** en el pulgar de la ciudadanía que ya había emitido sufragio, resultó un tiempo de **1 minuto con 24 segundos** lo que tomó realizar esta actividad.

5.3. Valoración desde los actores involucrados

Otro de los ejes relevantes para la evaluación en cuestión, es la visión de las personas que participaron activamente en los MRV. En ese sentido, se les consultó sobre el funcionamiento en general del modelo y los elementos específicos del mismo, sobre la posible implementación del modelo en las elecciones federales y locales de 2024, así como su opinión sobre las áreas de oportunidad y sugerencias para la mejora de este.

Para las valoraciones de los actores involucrados, se consideran los resultados de la aplicación de un cuestionario con preguntas cerradas, así como las áreas de oportunidad y recomendaciones derivadas de los resultados de la aplicación de un cuestionario con preguntas abiertas y de informes que en específico fueron elaborados por algunos de ellos.

5.3.1. Resultados del cuestionario (preguntas cerradas)

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del cuestionario con preguntas cerradas, que versan sobre lo siguiente:

- Respecto a la pregunta relativa a **¿Considera que, de manera general, el modelo de votación presencial en Consulados funcionó adecuadamente?**, el 96.9% consideró que sí y el 3.1 % contestó que no.
- Respecto a la consulta **sobre el funcionamiento específico** de Urnas electrónicas; Dispositivos de identificación; FMRV; Personal del INE de AE y Enlace; Participación y coordinación del personal de los Consulados; Espacio donde se instaló el MRV, Actividades previas a la jornada electoral (pruebas, simulacro y equipamiento del MRV); Actividades de la Jornada Electoral (instalación del MRV, inicio, desarrollo y cierre de la votación); se tienen los siguientes resultados:
 - **Urnas electrónicas:** el 87.9% consideró que sí funcionaron mientras que el 12.1% consideró que no.
 - **Dispositivos de identificación:** el 90.9% consideró que sí funcionaron mientras que el 9.1% consideró que no.
 - **FMRV:** el 96.9% consideró que sí funcionaron y el 3.1% contestó que no.
 - **Personal del INE de AE y Enlace:** el 96.9% consideró que sí funcionaron y el 3.1% contestó que no.
 - **Participación y coordinación del personal de los Consulados:** el 87.9% consideró que sí funcionaron mientras que el 12.1% consideró que no.
 - **Espacio donde se instaló el MRV:** Sobre este elemento, el 100% de las personas que respondieron el cuestionario consideró que sí funcionó.
 - **Actividades previas a la Jornada Electoral (pruebas, simulacro y equipamiento del Módulo Receptor de Votación):** Sobre las actividades previas el 78.8% consideró que sí funcionaron mientras que un 21.2% consideró que no.
 - **Actividades de la Jornada Electoral (instalación del MRV, inicio, desarrollo y cierre de la votación):** Sobre las actividades durante la jornada electoral el 93.9% consideró que sí y el 6.1% contestó que no.
- Sobre si **¿es posible la implementación de este modelo de voto presencial en el extranjero para las elecciones federales y locales de 2024?**, las personas que respondieron el cuestionario consideraron en un 81.8% que la implementación de este modelo sí es posible, mientras que el 18.2% consideró que no.

5.3.2. **Áreas de oportunidad y recomendaciones**

Las aportaciones que en esta parte se mencionan, provienen de las siguientes fuentes:

- **Cuestionario** con las siguientes preguntas: “Desde su experiencia, ¿cómo podría incrementarse la participación de la ciudadanía a través del voto presencial en el extranjero?”, “¿Cuáles considera que son las áreas de oportunidad del modelo de votación presencial en el extranjero?” y “Con base en su experiencia, ¿qué sugerencias podría aportar para mejorar el modelo de votación presencial en el extranjero?”.
- El **Informe de supervisión de las representaciones partidistas de la CNV**, presentado el pasado 11 de julio en la sesión ordinaria de la CNV, en cumplimiento al Acuerdo INE/CNV/11/MAY/2023.
- **Reuniones de balance** y retroalimentación con la SRE y representaciones de los partidos políticos.
- Otros informes de personas observadoras electorales y visitantes extranjeras que fueron remitidos a la DEOE y a la CAI posteriores a la jornada electoral.

En este sentido, derivado de la sistematización y análisis de insumos, se desprenden aportaciones, áreas de oportunidad y recomendaciones para fortalecer el Modelo de Voto Presencial para procesos subsecuentes que se engloban en los siguientes rubros:

- **Promoción e información VMRE**
 - Promover una difusión focalizada, atendiendo el contexto de la comunidad mexicana que reside en el extranjero, a través de campañas institucionales que diseñe el INE y los OPL. Estas campañas deben ser más cercanas al periodo de la jornada electoral y por los medios de comunicación que más utiliza la ciudadanía para informarse de las noticias del día a día o por entretenimiento con información sencilla y accesible.
 - Incluir spots y programas en radio y tv.
 - Promover entrevistas en medios de habla hispana durante todo el proceso, pues se identificó que la mayoría de las personas que llegaron a votar sin registro previo, se informaron a través de entrevistas previas realizadas a funcionariado del INE.
 - Fortalecer la presencia del INE y sus voceros en Estados Unidos.

- Incluir en la estrategia de difusión temas patrios donde se reconozca el orgullo mexicano, la biculturalidad y otros que impulsen la educación cívica entre la comunidad. Además de que se fortalece la percepción entre la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero, que la votación en modalidad presencial incrementa la eficacia política y el vínculo entre su voto y el impacto directo de este en los resultados electorales.
- Tomar en cuenta la inclusión de mensajes que permitan refrendar la confianza de la ciudadanía residente en el extranjero en las autoridades electorales mexicanas y, a la par, fortalecer la percepción de las y los ciudadanos sobre la eficacia de la red diplomática y consular de México para ofrecer mayores servicios a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero.
- Reforzar la información sobre la obtención de la CPVE, requisitos y plazos para registrarse en la LNERE y la diferencia entre las tres modalidades de votación (en algunos casos la ciudadanía presentó dudas del por qué no había boletas electorales impresas).
- Fortalecer la explicación de las diferencias entre una CPV y una CPVE previo y durante el ejercicio del VMRE en modalidad presencial. La ciudadanía presentaba confusión ya que la CPV está referenciada a su residencia en México y la CPVE a su entidad de nacimiento.
- Fortalecer la vinculación entre el INE y la SRE mediante el envío de cinco o seis puntos relevantes ya sea mensuales o considerando las etapas del ejercicio del VMRE, que las y los cónsules puedan replicar entre la comunidad mexicana que reside en el extranjero.
- Incrementar la difusión anticipada, a través de la SRE y del IME, así como de sus consulados fijos y móviles, mediante sus sitios web, redes sociales, medios locales, códigos QR o plataformas, así como promover la distribución del material impreso como trípticos y carteles, enfatizando consulados y horarios donde se podrá llevar a cabo esta votación de manera presencial.
- Conocer los lugares de trabajo de las y los mexicanos residentes en el extranjero para que se pueda dar a conocer a través de esta información, por ejemplo, con las y los trabajadores agrícolas.
- Contar con una estrategia de información clara y precisa para compartir entre los medios de comunicación que pudieran presentarse el día de la jornada electoral.
- Elaborar materiales electorales en idioma inglés ya que para las elecciones del 2024 se espera que participe un mayor número de

votantes jóvenes, mismos que suelen sentirse más cómodos recibiendo la información electoral en dicho idioma.

- Elaborar información impresa y audiovisual (videos tutoriales) para distribuirse el día de la jornada electoral entre las y los votantes para que puedan familiarizarse con el proceso de voto en modalidad presencial y en este sentido, la emisión del voto sea mucho más sencilla.
 - Generar alianzas con grupos de mexicanas y mexicanos en el extranjero para ampliar el conocimiento y aceptación del voto desde sedes consulares.
 - Incluir a activistas y organizadores comunitarios para participar en esta modalidad de votación presencial.
 - Reforzar la colaboración con clubes de migrantes, OSC, partidos políticos y candidaturas independientes.
 - Incrementar la presencia de las y los candidatos a diputaciones migrantes para que puedan presentar sus plataformas y, en su caso, se puedan llevar a cabo los debates fuera de territorio nacional.
 - Colocar más información en territorio nacional, a través de los Módulos de Atención Ciudadana y aprovechar la visita de las y los mexicanos residentes en el extranjero para facilitar el trámite de la CPV en las festividades.
- **Credencialización**
 - Explorar la posibilidad de que el INE cuente con personal en el extranjero para que pueda atender, de manera directa, el trámite de la expedición de la CPVE.
 - Explorar con la Cancillería la posibilidad de contar con trámites de credencialización sin cita previa o incrementar el número de jornadas extraordinarias de credencialización, sobre todo en las principales ciudades de concentración de población mexicana.
 - Contar con un corte de credencialización más cercano a la fecha de la jornada electoral, que permita incorporar más personas en la LNERE.
 - Revisar la normativa electoral con el poder legislativo para explorar la posibilidad de que, en las CPVE la ciudadanía nacida en territorio nacional y que haya tenido un registro en México, pueda optar por colocar en su credencial la entidad federativa de su último registro en México.

- **Registro a la LNERE**

- Facilitar que la ciudadanía con CPV también pueda votar en sedes consulares sin registro previo, en virtud de que un número similar al que votó se apersonó en el Consulado con credencial vigente, sin posibilidad de participar por no encontrarse en la LNERE.
- Explorar la posibilidad de que la modalidad presencial funcione como casillas especiales para que la ciudadanía pueda votar en las sedes consulares, aunque no residan en el extranjero, ejemplo, los turistas.
- Extender los plazos para el registro en la LNERE.
- Explorar que se elimine el registro a la LNERE para ejercer el voto.
- Mejorar el SRVE, ya que se considera poco amigable.
- Que en las sedes consulares se pueda contar con una LNERE diferenciada por estado.

- **Dispositivos para la emisión del voto y SIVEI**

- Mejorar el diseño y procedimiento de las urnas electrónicas para que sea mucho más simple e intuitivo su uso, ya que hay ciudadanía mexicana que no está tan familiarizada con las TIC, el personal del INE puede ser insuficiente para orientar.
- Establecer en estos dispositivos mecanismos que permitan conocer los resultados de la votación en cada consulado, de manera inmediata al cierre de las MRV, lo que incrementaría la confianza entre la ciudadanía, medios de comunicación, personas observadoras electorales y representantes de partidos políticos.
- Valorar la posibilidad de incluir un procedimiento para el conteo de los códigos QR utilizados para votar, con la finalidad de contrastarlos con el número de electores.
- Revalorar la previsualización de la boleta ya que causaba confusión entre la ciudadanía mexicana.
- Revisar si es posible que la boleta electrónica de votación se ajuste al tamaño de la pantalla de la urna electrónica a fin de que se despliegue completa y la ciudadanía no tenga necesidad de realizar el deslizamiento de la boleta para ver toda la oferta electoral.
- Valorar que exista otro método diferente al acceso vía QR.
- Incluir un mensaje en donde se explique claramente a la ciudadanía que el voto ha sido emitido e indicar que debe regresar a la mesa con los FMRV.

- Se recomienda que los equipos utilizados para la emisión del voto tengan más entradas USB, con la finalidad de utilizar el lector de códigos de barras y no tener la necesidad de capturar manualmente la información.
 - Mantener el envío de estos dispositivos a través de la valija diplomática de la SRE porque así se asegura la confidencialidad y seguridad.
 - Fortalecer la automatización de los procesos en el ejercicio del VMRE para mejorar la instrumentación de detalles técnicos y de conectividad.
- **Sedes consulares**
 - Considerar los espacios adecuados para las elecciones de 2024 y, en su caso, explorar la posibilidad de contar con otros espacios distintos a las sedes consulares.
 - Implementar el voto presencial en 2024 de manera gradual, es decir, si fueron 4 MRV en este programa piloto, probablemente incrementar dos más o duplicar los del piloto, dada la complejidad de las elecciones.
 - Valorar que la implementación de este modelo se mantenga solo en sedes en EUA.
 - Reforzar la seguridad en los espacios de las sedes consulares.
 - Explorar la simplificación de la logística para que el Modelo de Voto Presencial pueda implementarse en una cantidad mayor de representaciones diplomáticas.
- **Logística y avituallamiento de los MRV**
 - Continuar con los simulacros previos al día de la jornada electoral.
 - Construir un plan detallado con instrucciones en caso de incidentes graves o fortalecer el documento de Logística y Plan de Riesgos.
 - Fortalecer el diseño del acta electoral ya que debe ser acorde al sistema de identificación.
 - Disponer videos/tutoriales en las sedes consulares sobre el proceso de voto en la urna electrónica antes de entregar la CPV o CPVE a los FMRV, de esta manera la emisión del voto sería más sencilla.
- **Participación del Funcionariado de MRV (ciudadanía)**
 - Elaborar los materiales electorales en inglés para aquellos FMRV que casi no hablan español.

- Fortalecer la capacitación con el FMRV, tanto para más claridad del procedimiento como para que días antes de la jornada electoral se tenga capacitación de manera presencial.
- **Participación de representantes de partidos políticos ante los MRV**
 - En caso de que acompañen representantes de partido político de la CNV, delimitar con mayor precisión sus funciones.
 - Establecer de manera clara la participación de las y los representantes de los partidos políticos en el MRV, previniendo cualquier inconveniente
- **Participación del personal del INE**
 - Explorar la posibilidad de disminuir las personas comisionadas por parte del INE con el objetivo de reducir costos.
 - Reforzar la presencia de una persona del INE en el filtro de ingreso a los consulados, que cuente con todo el conocimiento y pueda orientar a la ciudadanía.
 - Fortalecer la capacitación para todo el personal de AE y enlace del INE, sobre todo en aspectos técnicos como el manejo de la urna electrónica y su configuración.
 - Explorar que los AE puedan tener un perfil más técnico-operativo.
 - Formalizar la presencia de una figura del INE, en cada sede de MRV, que lleve la representación institucional y pueda encargarse de la vinculación con las autoridades consulares, la coordinación de las actividades, la orientación a la ciudadanía y las tareas informativas con medios de comunicación, así como la atención de cualquier contingencia.
- **Participación de las personas observadoras electorales**
 - Fortalecer la capacitación a las personas observadoras electorales sobre sus funciones el día de la jornada, a fin de no entorpecer el trabajo en los MRV.
 - Fortalecer los mecanismos para acreditar a las personas observadoras electorales.

6. Análisis sobre los costos de la implementación

En cuanto a los recursos necesarios para la implementación del programa piloto de voto presencial, es de mencionar que se buscó el aprovechamiento de la infraestructura y operatividad con que ya contaba el proyecto del VMRE, por tanto, se determinó utilizar el SIVEI y la Urna Electrónica 7.0 desarrollada por el INE, por lo que pudieron economizarse conceptos como la infraestructura tecnológica y los costos de operación propios del SIVEI.

En este mismo orden de ideas, se aprovechó la infraestructura tanto de telecomunicaciones, como de mobiliario y espacios de los consulados donde se instalaron los MRV, así como también, para esta ocasión, se pudo aprovechar, sin costo para el INE, el servicio de valija diplomática de la SRE; por tanto, no fue necesaria la erogación de recursos para estos conceptos o arrendamientos, lo cual contribuyó a las economías en el proyecto.

Sin embargo, al ser un programa piloto de una modalidad de votación inédita y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo de Voto Presencial, fue necesario el desarrollo del SIVPE, así como el traslado de personal a los diferentes puntos geográficos donde se instalaron los MRV con el propósito de cumplir con las tareas de coordinación, apoyo y acompañamiento a la operación, como es el caso del personal AE, los enlaces con los Consulados y los funcionarios de apoyo técnico; así como de supervisión de actividades asociadas a la LNERE.

Es así como el recurso necesario para la implementación del voto presencial en sedes consulares estuvo conformado de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Adecuación de Urna Electrónica INE 7.0 y adquisición de aditamentos	14,995.78
Avituallamiento de los Módulos Receptores de Votación (documentación y materiales electorales, señaléticas utilizadas en los MRV, prendas de identificación para el personal y materiales informativos para la promoción del voto y la participación ciudadana)	117,618.24
Traslado de personal que fungió como AE y enlace con el consulado, que brindó soporte técnico y supervisó las actividades asociadas a la LNERE	1,240,911.15
Votos emitidos en el SIVEI	1,367.01
SIVPE	1,359,892.00
Total	2,734,784.18

De la tabla anterior se advierte que, el concepto en el que más se invirtieron recursos fue en el desarrollo del SIVPE, no obstante, se debe considerar que dicho

sistema puede ser utilizado en implementaciones futuras, por lo que en todo caso representa una inversión y, por lo tanto, dicho costo podrá ser amortizado conforme existan más implementaciones de la modalidad de votación presencial.

Por otro lado, al ser la primera implementación de esta modalidad, fue necesario el acompañamiento presencial de todos los actores involucrados, sin embargo, se vuelve necesario analizar la reducción del traslado de funcionarios y, en su lugar, explorar el involucramiento de la comunidad mexicana residente en el extranjero en un esquema de voluntariado, lo que se traduciría en disminución de recursos, sobre todo si se trata de ejercicios con mayor número de MRV.

Finalmente, por lo que hace a los otros gastos relacionados, es de mencionar que se encuentran asociados a actividades que se deberán seguir realizando, tales como la documentación, materiales y demás insumos para el avituallamiento de los MRV o el costo de licencias para el SIVEI, pero estos costos, si bien son constantes, representan un porcentaje menor en la implementación.

No obstante, el desarrollo del proyecto seguirá realizándose bajo una visión de racionalidad y máximo aprovechamiento de los recursos.

7. Análisis de la factibilidad de los futuros ejercicios

En virtud de lo anterior, se considera que la implementación del voto presencial cuenta con viabilidad económica, dado que los costos relacionados al piloto pueden ser analizados y en su caso disminuirlos, tal como los traslados de personal; asimismo, existen otros costos, como lo relativo al desarrollo del SIVPE, que pueden amortizarse en función de una mayor participación —conforme existan más implementaciones de la modalidad de votación presencial— y de la reutilización en otros procesos electorales o de participación ciudadana.

En cuanto a los costos de naturaleza constante, como lo pueden ser las licencias de utilización de la plataforma de votación, no representan un costo incremental significativo pues se aprovecha la implementación de la modalidad electrónica por internet —vía remota—, lo que permite una inversión mínima por este rubro.

En este mismo sentido se menciona lo relacionado al avituallamiento de los MRV, concepto que representó cerca del 5% del total del coste de implementación, por lo que, de igual forma, se considera viable una implementación y eventual crecimiento del número de MRV.

Ahora bien, en lo concerniente a la viabilidad operativa, con base a la información recolectada mediante la encuesta a la ciudadanía, los cuestionarios a los diferentes actores que acompañaron el proceso, así como los informes de las personas observadoras electorales, se puede concluir que el Modelo de Voto Presencial funcionó de manera adecuada, pues no se reportó ningún incidente que impidiera que la ciudadanía votará de manera presencial en el extranjero.

A este respecto, conviene recordar algunos datos, como el hecho de que al 95.6% de la ciudadanía tuvo entre mucha y regular confianza en el proceso, que al 89.6% le pareció entre muy fácil y fácil votar de manera presencial, o que al 96.9% de las personas que contestaron el cuestionario, mencionaron que el Modelo de Votación Presencial funcionó de manera adecuada; que en promedio el 91.6% de las personas consideró que los diferentes elementos que componen el modelo de operación —las urnas electrónicas, los dispositivos de identificación ciudadana, el FMRV, el espacio donde se instalaron los MRV, entre otras—; o, que derivado del mismo cuestionario, se puede constatar que el 81.8% de las personas que contestaron considera que es posible la implementación de este Modelo de Voto Presencial para las elecciones de 2024.

Ahora bien, no se puede dejar de lado que existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas, aspectos que deben ser mejorados o fortalecidos según la evaluación con los actores involucrados, además de que, durante la jornada electoral fueron reportados incidentes que, si bien fueron solucionados de manera expedita a través de la ejecución del Plan de riesgos, sugieren la realización de

otros ejercicios de prueba que permitan asegurar la votación presencial en el extranjero el día de la jornada electoral.

Es por lo anterior que se considera viable la implementación de esta modalidad de votación en futuros procesos electorales y/o de participación ciudadana, lo que finalmente se traduciría en la ampliación de opciones para el aseguramiento del derecho al sufragio de la comunidad mexicana residente en el exterior.